

SUMARIO

1. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DEL AUDIOVISUAL

A. NORMATIVA NACIONAL

- A.1. Legislación (B.O.E.)
- A.2. Ayudas, subvenciones, premios, concursos y becas estatales

B. NORMATIVA COMUNITARIA (D.O.C.E.)

- B.1. Comunicaciones e Informaciones

2. TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

A. LEGISLACIÓN NACIONAL (B.O.E.)

- A.1. Legislación (B.O.E.)

B. NORMATIVA COMUNITARIA (D.O.C.E.)

- B.1. Comunicaciones e Informaciones

C. COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- C.1. Novedades
 - C.2. Resoluciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- Noticias

1. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DEL AUDIOVISUAL

A. NORMATIVA NACIONAL

A.1. Legislación (B.O.E.)

B.O.E. 22/01/2016	<p>Resolución de 28 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican los Acuerdos de prórroga y tablas salariales del año 2016 del II Convenio colectivo de la industria de producción audiovisual (técnicos).</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-599</p>
B.O.E. 11/01/2016	<p>Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Comunicación Digital.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-272</p> <p>Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Comunicación.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-273</p>
A.2. Ayudas, subvenciones, premios, concursos y becas estatales	
B.O.E. 28/01/2016	<p>Resolución de 21 de enero de 2016, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se nombran vocales de la Comisión de calificación de películas cinematográficas.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-774</p>
B.O.E. 26/01/2016	<p>Orden ECD/43/2016, de 22 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-718</p>
B.O.E. 25/01/2016	<p>Resolución de 12 de enero de 2016, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publican las ayudas para la participación de películas españolas en festivales durante el año 2015.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-679</p>

B. NORMATIVA COMUNITARIA (D.O.C.E.)

B.1. Comunicaciones e Informaciones

D.O.C.E. 18/01/2016	<p>2016/C 016/3</p> <p>Asunto C-572/13: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 12 de noviembre de 2015 (petición de decisión prejudicial planteada por la Cour d'appel de Bruxelles — Bélgica) — Hewlett-Packard Belgium SPRL/Reprobel SCRL [Procedimiento prejudicial — Aproximación de las legislaciones — Propiedad intelectual — Derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor — Directiva 2001/29/CE — Derecho exclusivo de reproducción — Excepciones y limitaciones — Artículo 5, apartado 2, letras a) y b) — Excepción de reprografía — Excepción de copia privada — Exigencia de coherencia en la aplicación de las excepciones — Concepto de «compensación equitativa» — Percepción de una remuneración en concepto de compensación equitativa aplicable a las impresoras multifunción — Remuneración proporcional — Remuneración a tanto alzado — Acumulación de remuneraciones a tanto alzado y proporcional — Modo de cálculo — Beneficiarios de la compensación equitativa — Autores y editores — Partituras]</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.016.01.0003.01.SPA&toc=OJ:C:2016:016:TOC</p>
D.O.C.E. 15/01/2016	<p>2016/C 013/13</p> <p>Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Las industrias creativas y culturales: una baza europea en la competencia mundial» (Dictamen de iniciativa)</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.013.01.0083.01.SPA&toc=OJ:C:2016:013:TOC</p>

2. TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

A. LEGISLACIÓN NACIONAL (B.O.E.)

A.1. Legislación (B.O.E.)

B.O.E. 21/01/2016	<p>Resolución de 28 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de empresas vinculadas a Telefónica de España, SAU, Telefónica Móviles España, SAU y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, SAU.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-541</p>
--------------------------	---

B. NORMATIVA COMUNITARIA (D.O.C.E.)

B.1. Comunicaciones e Informaciones

D.O.C.E. 25/01/2016	<p>2016/C 027/41</p> <p>Asunto T-461/13: Sentencia del Tribunal General de 26 de noviembre de 2015 — España/Comisión [«Ayudas de Estado — Televisión digital — Ayuda para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas de España — Decisión por la que se declaran las ayudas en parte compatibles y en parte incompatibles con el mercado interior — Concepto de empresa — Actividad económica — Ventaja — Servicio de interés económico general — Distorsión de la competencia — Artículo 107 TFUE, apartado 3, letra c) — Deber de diligencia — Plazo razonable — Seguridad jurídica — Igualdad de trato — Proporcionalidad — Subsidiariedad — Derecho a la información»]</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.027.01.0035.02.SPA&toc=OJ:C:2016:027:TOC</p> <p>2016/C 027/43</p> <p>Asuntos acumulados T-463/13 y T-464/13: Sentencia del Tribunal General de 26 de noviembre de 2015 — Comunidad Autónoma de Galicia y RETEGAL/Comisión [«Ayudas de Estado — Televisión digital — Ayuda para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas de España — Decisión por la que se declaran las ayudas en parte compatibles y en parte incompatibles con el mercado interior — Concepto de empresa — Actividad económica — Ventaja — Servicio de interés económico general — Carácter selectivo — Artículo 107 TFUE, apartado 3, letra c) — Obligación de motivación»]</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.027.01.0037.01.SPA&toc=OJ:C:2016:027:TOC</p> <p>2016/C 027/44</p> <p>Asunto T-465/13: Sentencia del Tribunal General de 26 de noviembre de 2015 — Comunidad Autónoma de Cataluña y CTTI/Comisión [«Ayudas de Estado — Televisión digital — Ayuda para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas de España — Decisión por la que se declaran las ayudas en parte compatibles y en parte incompatibles con el mercado interior — Ventaja — Servicio de interés económico general — Artículo 107 TFUE, apartado 3, letra c) — Ayudas nuevas»]</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.027.01.0038.01.SPA&toc=OJ:C:2016:027:TOC</p>
----------------------------	---

	<p>2016/C 027/45</p> <p>Asunto T-487/13: Sentencia del Tribunal General de 26 de noviembre de 2015 — Navarra de Servicios y Tecnologías/Comisión [«Ayudas de Estado — Televisión digital — Ayuda para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas de España — Decisión por la que se declaran las ayudas en parte compatibles y en parte incompatibles con el mercado interior — Fondos estatales — Actividad económica — Ventaja — Perjuicio para los intercambios comerciales entre Estados miembros y falseamiento de la competencia — Servicio de interés económico general — Artículo 107 TFUE, apartado 3, letra c) — Desviación de poder»]</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.027.01.0038.02.SPA&toc=OJ:C:2016:027:TOC</p>
D.O.C.E. 23/01/2016	<p>2016/C 026/8</p> <p>Corrección de errores de las convocatorias de propuestas con arreglo al programa de trabajo de subvenciones en el ámbito de las redes transeuropeas de telecomunicaciones conforme al Mecanismo «Conectar Europa» para el período 2014-2020 (DO C 362 de 31.10.2015)</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.026.01.0008.01.SPA&toc=OJ:C:2016:026:TOC</p>
D.O.C.E. 18/01/2016	<p>2016/C 016/12</p> <p>Asunto C-325/14: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Novena) de 19 de noviembre de 2015 (petición de decisión prejudicial planteada por el Hof van beroep te Brussel — Bélgica) — SBS Belgium NV/Belgische Vereniging van Auteurs, Componisten en Uitgevers (SABAM) (Procedimiento prejudicial — Directiva 2001/29/CE — Artículo 3, apartado 1 — Comunicación al público — Conceptos de «comunicación» y de «público» — Distribución de programas de televisión — Procedimiento llamado de «introducción directa»)</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.016.01.0011.01.SPA&toc=OJ:C:2016:016:TOC</p>
D.O.C.E. 15/01/2016	<p>2016/C 013/16</p> <p>Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: «Innovación social, redes y comunicación digital» (dictamen de iniciativa)</p> <p>http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.013.01.0104.01.SPA&toc=OJ:C:2016:013:TOC</p>
C. COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	
C.1. Novedades	
25/01/2016	<p>Datos sobre el sector telecomunicaciones correspondientes a noviembre de 2015.</p> <p>Las líneas FTTH rozan ya los 3 millones.</p> <p>http://www.cnmec.es/es-es/cnmec/estadísticas/estadísticasdetalle.aspx?id=57760</p>

18/01/2016	<p>La CNMC resuelve el conflicto entre la Liga de Fútbol Profesional y Mediaset.</p> <p>Los resúmenes de 90 segundos se referirán a cada partido individual y podrán emitirse únicamente dos veces en un plazo de 24 horas</p> <p>http://www.cnmc.es/es-es/telecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisualesdetalle.aspx?id=57735</p>
14/01/2016	<p>La CNMC incoa sancionador a CRTVE por presunta publicidad encubierta en el programa "La Mañana".</p> <p>Se refiere a productos o servicios relacionados con la salud en el programa "La Mañana" que emite en su canal de televisión TVE1.</p> <p>http://www.cnmc.es/es-es/telecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisualesdetalle.aspx?id=57715</p>
13/01/2016	<p>La CNMC abre un sancionador a DTS, Orange y Multicanal Iberia por incumplir con la obligación de financiar películas y series europeas.</p> <p>Este hecho supone una infracción muy grave de la Ley General de la Comunicación Audiovisual.</p> <p>http://www.cnmc.es/es-es/telecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisualesdetalle.aspx?id=57711</p>
13/01/2016	<p>Sanción a cinco empresas por uso inadecuado de la numeración.</p> <p>Por emplear diferentes números de SMS Premium para fines distintos a los declarados en sus solicitudes y para los que no estaban autorizados.</p> <p>http://www.cnmc.es/es-es/telecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisuales/novedadestelecomunicacionesysaudiovisualesdetalle.aspx?id=57712</p>
07/01/2016	<p>La CNMC publica su informe sobre los estatutos de la Asociación Ventanilla Única Digital</p> <p>http://www.cnmc.es/es-es/promoción/novedadespromoción/novedadespromocióndetalle.aspx?id=57705</p>
C.2. Resoluciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia	
CNMC, 14/01/2016	<p>Resolución por la que se resuelve el conflicto iniciado por MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. contra la LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL en relación con el artículo 19.3 de la Ley 7/2010, de 31 de abril, General de la Comunicación Audiovisual.</p> <p>(CFT/DTSA/010/15/MEDIASET/LNFP)</p> <p>http://www.cnmc.es/LinkClick.aspx?fileticket=qXb_d0emllw%3d&tabid=756&portalid=0&mid=2373&language=es-ES</p> <p>Resolución por la que se resuelve el conflicto iniciado por MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. contra la LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL en relación con el artículo 19.3 de la Ley 7/2010, de 31 de abril, General de la Comunicación Audiovisual. (CFT/DTSA/010/15/MEDIASET/LNFP)</p> <p>Informe sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de Desarrollo de la Ley</p>

	<p>9/2014, de 9 de Mayo, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioeléctrico. (IPN/DTSA/026/15/Reglamento espectro)</p> <p>Resolución por la que se archiva la denuncia presentada contra MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. con relación al programa "El programa de Ana Rosa". (IFPA/DTSA/011/15 MEDIASET)</p>
OTROS DOCUMENTOS	<p>CIRCULAR 8/2015, SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL COMETIDOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN TRAS LA REFORMA OPERADA POR LEY ORGÁNICA 1/2015.</p> <p>https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/CIRCULAR_8-2015.pdf?idFile=d7b418c1-6aa4-406a-bceb-19b2a9495c52</p>

Noticias

Juego de tronos'; la serie más descargada de 2015
La ficción de HBO vuelve a liderar la lista de descargas por cuarto año consecutivo

Las series de 2015: el año de Jon Nieve y Don Draper

NATALIA MARCOS MADRID 28 DIC 2015 - 12:29 CET
([HTTP://CULTURA.ELPAIS.COM/AUTOR/NATALIA_MARCOS/A/](http://cultura.elpais.com/autor/natalia_marcos/a/). [HTTP://ELPAIS.COM/TAG/FECHA/20151228](http://elpais.com/tag/fecha/20151228))

Juego de tronos no tiene rival en las listas de series más descargadas. Ya lleva cuatro años consecutivos liderando la clasificación que a final de año publica la [web Torrentfreak](http://www.torrentfreak.com) y ficciones televisivas que más descargas han tenido a través de BitTorrent. El capítulo final de la quinta temporada de la serie de HBO ha acumulado unas 14,4 millones de descargas ilegales en todo el mundo, con lo que se ha convertido en la emisión televisiva más descargada del año.
(<https://torrentfreak.com/game-of-thrones-most-pirated-tv-show-of-2015/>)

La serie de HBO, ganadora este año del Emmy al mejor drama, vuelve a liderar la lista de descargas a pesar de los esfuerzos de la cadena por luchar contra la piratería [a través del estreno simultáneo de la serie en 170 países](http://cultura.elpais.com/cultura/2015/03/10/television/1426009668_397209.html). Sin embargo, ese estreno simultáneo quedó embadurnado por la filtración en Internet antes del estreno de la quinta temporada de sus primeros cuatro capítulos.
(http://cultura.elpais.com/cultura/2015/03/10/television/1426009668_397209.html)

En cualquier caso, en *Juego de tronos* siempre han asumido la piratería como parte de la promoción de la serie. Michael Lombardo, presidente de programación de HBO, aseguró que ve la piratería como "un complemento" publicitario y un "halago" hacia la serie.

A *Juego de tronos* le sigue en la lista *The Walking Dead*. La serie de los zombis vuelve a ocupar el tercer puesto con 6,9 millones de descargas para un episodio. En el tercer puesto repite otro año más la comedia *The Big Bang Theory* (4,4 millones de descargas para un capítulo). *Arrow*, *The Flash*, *Mr Robot*, *Vikings*, *Supergirl*, *The Blacklist* y *Suits* completan el top ten de series más descargadas del año.

Las series más descargadas

1. **Juego de tronos** (14.4 millones de descargas)
2. **The Walking Dead** (6.9 millones)
3. **The Big Bang Theory** (4.4 millones)
4. **Arrow** (3.9 millones)
5. **The Flash** (3.6 millones)
6. **Mr. Robot** (3.5 millones)
7. **Vikings** (3.3 millones)
8. **Supergirl** (3 millones)
9. **The Blacklist** (2.9 millones)
10. **Suits** (2.6 millones)

Una filtración masiva en Internet amenaza la temporada de Hollywood
Un grupo de 'hackers' distribuye ilegalmente las nuevas películas de Iñárritu y Tarantino

ROCÍO AYUSO LOS ANGELES 25 DIC 2015 - 17:58 CET

([HTTP://CULTURA.ELPAIS.COM/AUTOR/ROCIO_AYUSO/A/](http://cultura.elpais.com/AUTOR/ROCIO_AYUSO/A/). [HTTP://ELPAIS.COM/TAG/FECHA/20151225/](http://elpais.com/TAG/FECHA/20151225/))

Quentin Tarantino dirigió *Los odiosos ocho* (*The Hateful Eight*) en 70 milímetros para hacer realidad su deseo navideño: que el público viera cine en el cine. No es su año. Primero la fuerza del último episodio de *La guerra de las galaxias* le quitó algunas de las mejores salas, limitando así su estreno, este viernes en Estados Unidos, a unas pocas pantallas. Ahora, el filme se puede bajar pirateado de la Red. Según el FBI, la película que protagonizan Samuel L. Jackson y Kurt Russell ha sido bajada ilegalmente entre 200.000 y 600.000 veces en lo que va de semana. También se puede comprar en DVD en las calles de China y otros mercados. No es el único estreno que los piratas autodenominados Hive-CM8 han subido a Internet. Otro de los filmes más esperados de esta temporada de premios, *El Renacido* (*The Revenant*), la última del mexicano Alejandro González Iñárritu, que protagoniza Leonardo DiCaprio también está disponible. Un mensaje de los *hackers* asegura que estos títulos no son más que parte de los 40 que piensan difundir. "Los subiremos todos, uno tras otro... Vendrán más", es su amenaza en su foro en la Red.

(http://cultura.elpais.com/cultura/2015/08/28/actualidad/1440787113_803450.html. http://cultura.elpais.com/tag/leonardo_dicaprio/a/)

Paradójicamente, los primeros resultados de la investigación que está llevando a cabo las autoridades estadounidenses apuntan a la competencia como la fuente de este pirateo. Según el FBI, la versión de *Los odiosos ocho* subida procede del *screener* (versión sin estrenar) que recibió el copresidente de la compañía de producción y financiación Alcon Entertainment, Andrew Kosave. Nominado a mejor película en 2009 como productor de *The Blind Side* (*Un sueño posible*) su compañía está detrás de *Point Break*, el *remake* de *Le llaman Bodhi* que en EE UU también se estrena este viernes.

La desafortunada coincidencia no parece más que eso, una coincidencia. Las autoridades que están en contacto con Kosave le consideran más una víctima. "Nunca he visto este DVD. El *screener* nunca estuvo en mi poder", aseguró el productor a la revista *The Hollywood Reporter*, a la vez que anunció su propia investigación. "No se trata de una película. Se trata de una amenaza a toda la industria".

Fuente de copias pirata

Esta no es la primera vez que los *screeners* se convierten en una fuente de copias piratas. Estos DVD o Blu-Rays son distribuidos entre los miembros de la Academia y de otros grupos con derecho a voto durante estas fechas para facilitar el visionado de las películas. Justo antes del parón navideño, un académico puede tener en su casa del orden de un centenar de títulos a su disposición, incluyendo documentales y películas extranjeras con las que ponerse al día antes de votar. Todas ellas son entregadas en mano, mediante firma de algún responsable, y cuentan con algún tipo de medida de seguridad que identifica al miembro al que están dirigidas. Son muchos los estudios que antes de comenzar con la temporada solicitan la firma del miembro de la Academia para responsabilizarle de sus *screeners* y exigirles su destrucción una vez pasado el periodo de votación. Y también hay miembros que se niegan a recibirlos para no asumir esta responsabilidad. En el caso de *Los odiosos ocho* la copia de Kosave fue entregada en sus oficinas después de que alguien llamado "Tom" firmara aceptando su entrega.

En 2003, la Academia intentó poner freno a la distribución de estas copias entre sus miembros pero quedó claro que su presencia es parte de la industria en estas fechas. Además, en 2004, la misma organización expulsó a uno de sus miembros, Carmine Caridi, actor secundario de 70 años más conocido por haber trabajado en *El Padrino*, después de que los *screeners* que le había enviado a un amigo en Chicago fueran subidos a la Red para su difusión pirata. El FBI aún no ha confirmado si la versión de *The Revenant* que circula en Internet tiene la misma procedencia.

12.01.2016 – 16:48 H.

El caso de Zonaemule, la web de enlaces P2P acusada de infringir la Ley de Propiedad Intelectual, ha quedado resuelto definitivamente tras diez años de proceso. Así lo ha determinado hoy el Juzgado Penal 12 de Valencia tras el recurso de la fiscalía y las acusaciones particulares formadas por EGEDA y la Federación Antipiratería.

Esto supone un cambio de chip para la Audiencia Provincial de Valencia. Mientras que la mayor parte de los casos de webs con enlaces con acuerdo al código antiguo han terminado en sentencias absolutorias, en ciudad levantina se habían condenado casos como el de Divxonline. Por ese motivo, para el abogado especializado en internet Carlos Sánchez Almeida la resolución es "innovadora" al seguir nuevos criterios.

"La novedad es que la Audiencia Provincial de Valencia fija y modera sus criterios, y establece diferencias entre descarga directa y web de enlaces", afirma el abogado. Según el experto supone un paso "muy importante", porque se reconoce así que facilitar enlaces no puede ser castigado según el código penal antiguo.

Nuevo código penal

El administrador de Zonaemule ha tardado una década en ver resuelto su caso, pero con los nuevos criterios tomados por la audiencia valenciana "es de esperar", según Sánchez, que el resto de casos pendientes se vayan resolviendo. "Para la gente que lleva diez años esperando una sentencia es una buena noticia porque da muchos argumentos".

La situación para Zonaemule y el resto de procesos pendientes es prometedora, pero Sánchez recuerda que todo ha cambiado con el nuevo código. "La propia sentencia lo dice, las webs de enlaces son delito desde el 1 de julio, no hay discusión". El abogado aclara que de momento no ha llegado ningún caso con arreglo al nuevo código penal, aunque es cuestión de tiempo.

Los cambios del código penal aprobados el pasado verano provocaron que los delitos contra la propiedad intelectual estén más castigados a partir de ahora, junto con otros delitos informáticos como el *revenge porn*.

(http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2015-03-31/seis-comportamientos-en-la-red-que-te-llevaran-a-la-carcel-a-partir-del-1-de-julio_748966/)

egeda